

LA AURORA.

PERIÓDICO

DE CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

HISTORIA.

LA UNION DE 1347.

Artículo primero.

Pocos pueblos han sido tan amantes de sus libertades como Aragón: ninguno mas dispuesto á defenderlas. Las palabras que en la coronacion de sus reyes pronunciaban no eran de mera fórmula, sino una advertencia al poder, que pasaba á ser realidad imponente en el momento que el monarca abusaba de aquel. Ejemplo de esta asercion es el famoso alzamiento de 1347, de que vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

Cuando ocupó el trono de Aragón D. Pedro IV el Ceremonioso manifestó su terrible caracter por la persecucion que movió á su familia. No habiendo podido llevar

á cabo sus proyectos de arrebatarse á la reina viuda y á los infantes sus hermanos la herencia que de su padre recibieran, emprendió la guerra con su cuñado el de Mallorca, y no cesó hasta arrancarle la corona. Colmados sus deseos en esta parte, volvió á agitar su mente la idea de revocar las donaciones de su padre, y viendo que era peligroso intentarlo con respeto á D. Fernando y D. Juan que se hallaban en Castilla protegidos por aquel rey, pensó en privar de sus derechos al infante D. Jayme. Al efecto hizo que varias personas acreditadas por su saber se reuniesen en Valencia á tratar de este asunto; y habiéndolo verificado hasta el número de 22 declararon por 19 votos contra tres que debiera suceder en el reino la infanta D.^a Constanza en caso que el rey muriese sin hijos varones, apo-

yando esta opinion en el derecho comun de heredar que llamaba á las hembras á la sucesion de sus padres y en el egemplar de haber reinado D.^a Petronila. Los tres restantes de los que uno era Arnaldo de Morella Vicecanciller del rey, se pusieron de parte del Infante, alegando el derecho establecido en los testamentos de D. Jayme 1.^o y D. Alonso 4.^o y en la costumbre que despues de doña Petronila se habia observado constantemente.

Hallábase á la sazón en Valencia el Infante D. Jaime, que instruido de cuanto pasaba, trató de hacerse partido entre los hombres de mas valía en la Corte, y habiéndolo sabido el rey hizo publicar el dictamen de los letrados, el 23 de Marzo de 1347; y á 29 del mismo destituyó de la gobernacion general de los reinos al infante, nombrando para la de Valencia á D. Pedro Egerica con orden de que ejerciese el cargo á nombre de doña Constanza. Emancipó á esta, y la hizo jurar por sucesora, lo que verificaron el infante D. Pedro tio del rey, y los principales Señores de la Corte, con la reserva de que no fuese válido el juramento si el monarca tenia hijos varones, ó si durante su vida se determinaba alguna cosa en contrario. Tambien mandó D. Pedro al alcaide de Perpiñan y á otros gefes del Rosellon que espiasen la correspondencia del Infante, ordenando á este que saliese de Valencia, y que no volviera á entrar en

dicha Ciudad, así como tampoco en las de Barcelona, Zaragoza y Lérida. Despidióse D. Jaime para Balaguer, pero cambiando de direccion fue sin detenerse á Fuentes de Ebro, desde donde escribió á los ricos-hombres que se hallaban en Zaragoza, para que se pudiesen de su parte, y obligasen al rey á que le repusiera en la gobernacion general del reino, y en los derechos de sucesion al trono que por ley y costumbre le pertenecia; y habiéndose puesto de acuerdo con ellos entró en la ciudad donde resolvieron invitar á la Union, con arreglo al privilegio de D. Jaime II. á los infantes D. Fernando y D. Juan, á las ciudades y villas mas notables, y á muchos grandes y caballeros del reino. Decian en las cartas escritas á estos que su proyecto era suplicar al rey, salvo el respeto que le debian, que guardase los fueros y privilegios que habia jurado; sin hacer en ellos novacion alguna.

Vino á consecuencia del llamamiento un considerable número de ricoshombres caballeros y mesnaderos, y los procuradores de todas las ciudades y villas principales, escepto de Teruel, Daroca, Calatayud y Huesca. Reunidos en Zaragoza juraron la Union segun costumbre de estos reynos, adoptando un sello para el despacho de los negocios, que representaba al rey sentado en el trono, y al pueblo pidiendo justicia en actitud de súplica; tambien nombraron con

servadores con arreglo á fuero, eligiéndolos de todas clases y gerarquias, entre los que se hallaba por la de ricoshombres D. Lope de Luna, de quien hacemos singular mención, porque fue uno de los que mas parte tuvieron en la seguida y terminacion de este famoso alzamiento.

Luego que el rey supo las novedades de Aragon temiendo que lo Union se propagase á Cataluña, tomó el camino de Barcelona. Los de Valencia que por las gestiones que antes de salir de ella habia hecho el infante, estaban prevenidos á su favor, aprovecharon la ausencia del rey y siguiendo el ejemplo de los Aragoneses juraron la Union y escribieron invitando á ella á muchas ciudades y villas, y á los Caballeros de mas nota. D. Pedro de Egerica que no pudo conjurar la tempestad, se marchó al pueblo de este nombre, con objeto de preservar del contagio algunas otras poblaciones que luego tener á merced del rey. Tuvo este noticia del pronunciamiento de los Valencianos, y por ver si lo remediaba mandó con fecha 12 de Mayo á los gobernadores de Aragon y Valencia, que no pusieran en las ordenes que dieran que egercian autoridad á nombre de D.^a Constanza, sino en el del mismo rey: pero esto no podia satisfacer á los partidarios del infante que llevaban mucho mas allá su demanda.

También fue requerido por los de la Union D. Pedro Egerica para

que la jurase á ejemplo de los caballeros que lo habian hecho: pero contestó con noble entereza, que perteneciendo al consejo del rey, y hallándose á su servicio, no le era decoroso hacer armas contra él, mayormente cuando creia injusta la causa de los Unidos. No se limitó á esto su lealtad á D. Pedro, sino que reunió en Villareal, el dia 14 de junio, á todos los caballeros y procuradores de las ciudades y villas que permanecian fieles á S. A. y resolvieron resistir á los de la Union, caso que fuesen atacados por ellos, y continuar haciendo la causa del tronó en quanto su posicion se les permitiese.

El rey que se hallaba en Tarragona, sabiendo que los Unidos de Aragon trataban de proceder contra los que se conservaban fieles á su persona, envió á Zaragoza á Miguel Perez Zapata su consejero, con el fin de calmar á los Aragoneses; pero habiéndolo visto que nada bastaba á minorar la efervescencia de los ánimos, Miguel de Gurca Gobernador de Aragon y Garci Fernandez de Castro Justicia del mismo aconsejaron á D. Pedro que viniese á tener córtés á los Aragoneses en un lugar seguro; opinion que fue apoyada por Egerica en sus comunicaciones, por lo que se decidió á convocar córtés para el dia de S. Juan en Zaragoza.

El rey de Mallorca que viera las discordias que habia en los pue-

bles de Aragón, creyendo que no podría encontrar mejor coyuntura de recobrar su perdido trono amenazó el Rosellon y Conflent; por lo que D. Pedro marchó á Barcelona, para desde allí tomar las medidas necesarias para evitar la invasion; y envió á su país á los caballeros Aragoneses que se hallaban á su lado, con el objeto de que estimulasen á los de la Union á que le ayudáran en la guerra contra el de Mallorca; tambien dió *cartas de creencia* para ellos á Beltran de la Nuza juez de la corte; llamandolos á la defensa del reino. Requeridos los ricoshombres, caballeros y mesnaderos á quien dichas cartas se dirigian, contestaron á Beltran, que no estaban obligados á obedecerlas, ya porque semejante petition debiera hacerse por mandamiento del rey á cada uno de los llamados, segun lo ordenaba el fuero, y no por *cartas de creencia*; ya tambien porque se hallaban citados á cortes para el 24 de junio á Zrragoza, y les era imposible estar á la vez en esta ciudad y en el Rosellon: y añadieron que no teniendo obligacion de servir sus caballerias por mas tiempo que un mes contado desde su salida hasta la vuelta á sus casas, seria inútil enviasen otros que hicieran la guerra en su lugar; pero que lo harian si lo exigia el rey, aunque juzgaban mas oportuno tener cortes, y luego prestarian á aquel cuantos servicios por razon de sus caballerias les demandára, siempre que

fuese con arreglo á fuero, dentro del reino, y sin menoscabo de sus libertades.

Tubo D. Pedro aviso de que se habia verificado la entrada del Mallorquin en Conflent y marchando á ofrecersele, difirió la celebracion de las cortes hasta el 15 de Agosto, para cuyo dia citó á los aragoneses á Monzon, lugar que eligió con objeto de que viniendo el de Egerica con los suyos á Lerida estubiese en disposicion de protegerle contra los Unidos, si fuera necesario. Pero estos no quisieron consentir en ello y suplicaron al rey que las cortes fuesen en Zaragoza por varias razones de conveniencia que alegaron.

Rechazado en Conflent el de Mallorca, y obligado á salir del reino, volvió D. Pedro su atencion hácia los Unidos que cada dia se aumentaban; y hallándose en Perpignan, hizo en 9 de Junio una constitucion secreta aconsejado por sus adictos, declarando por ella de ningun valor cualquier concesion que contra derecho, y obligado por la fuerza hiciese á los aragoneses.

Requirió á D. Juan Gimenez de Urrea, D. Juan Gimenez su hijo y á D. Pedro Cornel, gefes de la Union para que fuesen á servirle con su consejo segun el juramento que al principio de su reinado le prestaran, enviándoles un seguro para que pasasen á la Corte: pero estos señores se escusaron pretextando que dichos juramentos se entendian siempre que el rey guar-

dase los fueros y libertades del reino, y que habiendo recibido del rey y sus oficiales repetidos agravios que no habian sido reparados, su deber consistia en defender sus privilegios con preferencia á cualquier otro servicio que el monarca les exigiera. Añadieron, que estrañaban sobre manera el seguro que se les enviaba cuando sin él se hubieran presentado en la Corte con la confianza que buenos y leales vasallos acostumbraban á comparecer ante su rey.

Los Unidos de Valencia no se descuidaban por su parte. Mandaron, que todos los vecinos de la capital cuyos bienes ascendiesen á cierta cantidad tuviesen armas y caballo, para lo que la ciudad les daba un prest señalado; enviaron á reunir gente á las fronteras de Murcia y Castilla; llamaron al infante D. Fernando para que con los castellanos que tenia á sus órdenes, fuese á socorrerlos; y escribieron á Mallorca invitando á la Union á los caballeros de la isla que reusaron jurarla. En tal estado pusieron las cosas estas determinaciones que D. Pedro Egerica creyó oportuno suplicar al rey que antes de ir á cortes á Monzon, viniese á pacificar á Valencia. En vista de lo cual reunió D. Pedro los caballeros catalanes á pretesto de la defensa del Rosellon, y partió á Barcelona, donde puesta á deliberacion la marcha que debiera seguirse, se decidió que se tuvieran las cortes en Zaragoza, y el rey sa-

lió para Lérida.

Confederáronse los aragoneses y valencianos, prometiendo: defenderse mutuamente: pedir al rey que pusiese en Valencia un Juez general que tuviera las mismas atribuciones que el Justicia de Aragon: y no tratar nada con D. Pedro sino en presencia de los procuradores ó enviados de ambos reinos. Tambien determinaron desafiar á los caballeros que seguian la causa del rey, y nombraron á varios de los Unidos para ejecutar esta medida. Entre otros fueron comisionados para retar al infante D. Pedro un caballero castellano y otro navarro, que partieron á cumplir su encargo, pero no lo verificaron porque hallándole en el monasterio de Santasereus, que venia á incorporarse con el rey, creyeron aquellos caballeros que desafiarle allí seria faltar al respeto debido á los cuerpos de los príncipes que sepultados en dicho monasterio hacian santo é inmune aquel lugar.

Sabido esto por el rey envió de nuevo á Miguel Perez Zapata para que se avistase con los aragoneses, á fin de que no tuvieran efecto los duelos decretados; pero no pudo evitarlos porque los caballeros encargados de llevarlos á cabo habian marchado ya á ejecutarlo.

Salió D. Pedro de Lérida el 3 de Agosto, y habiéndose detenido ocho dias en Monzon, llegó á Sariñena donde debiera conferenciar con Zapata, y desde allí pasando

el Ebro por la barca de Pina se vino por Fuentes á Zaragoza. Salieron á recibirle los infantes D. Jaime y D. Fernando (que con su hermano D. Juan había llegado de Castilla y jurado la Union pocos dias antes) todos los ricos hombres, caballeros y mesnaderos del reino, y los procuradores de las ciudades y villas que habian venido á las córtes: y acompañado por ellos entró S. A. en la ciudad el 14 de Agosto dirigiéndose á su palacio de la Aljafería. En la plaza del Castillo se despidió de los de la Union aplazándoles para abrir las Córtes el sábado siguiente en la iglesia de S. Salvador, y entró en palacio con los de su córte.

El dia señalado se reunieron en la referida iglesia todos los que debieran asistir á las Córtes, en tanto número, que segun los historiadores se hallaba allí la flor de Aragon. Ocupó el rey el púlpito donde acostumbraba leerse el evangelio, y pronunció un largo discurso, en el que manifestó el respeto que debian los monarcas á las leyes, y el deseo que tenia de guardar bien y fielmente las de Aragon, segun lo habia jurado. Viniendo luego á hablar de los Unidos dijo que se hallaba pronto á otorgarles cuanto pudiese en justicia, y que así esperaba de ellos que no le pedirian cosas que se viese precisado á negar. Contestaron á este discurso el Obispo de Huesca por los prelados, y el infante D. Jaime por los ricos hombres: y habiendo ordenado el rey

que las sesiones de Córtes principiaran el lunes siguiente en el monasterio de frailes predicadores, se retiró á su palacio. Los de la Union firmes en su empeño temian que el monarca pudiera ganar á alguno de los coligados, y en consecuencia se convinieron en no hablarle sino reunidos, y así lo ejecutaron.

Acudieron los caballeros y procuradores segun D. Pedro les habia mandado á dar principio á la discusion, pero habiendo sabido aquel que iban armados, envió á micer Rodrigo Diaz su Vicecanciller, para que difiriese las córtes hasta el dia siguiente. Luego mandó llamar á Garcí Fernandez de Castro Justicia de Aragon, y le preguntó cual era la intencion de aquellos hombres que así iban armados al parlamento. Contestó aquel que reprendiendo á varios caballeros sobre el mismo punto, le habian alegado la costumbre que habia en estos reynos de ir secretamente armados á las córtes, no con dañada intencion sino á finde reprimir cualquiera alboroto que los que asistian por curiosidad pudiesen suscitar. Mandóse entonces por pregon en nombre de la ciudad, que en lo sucesivo nadie fuese armado á las córtes y que vigilasen la tranquilidad de la poblacion algunas compañías de la misma.

Reunióse el parlamento al dia siguiente, cuyas discusiones continuaron en los inmediatos, y viendo que el rey entró en la sala con varios caballeros de Cataluña y el Rosellon, pareció indecoroso á los a-

ragoneses que aquellos se mezcláran en los negocios del reino, y suplicaron á D. Pedro que los hiciese salir: escusólo este cuanto pudo, pero al fin hubo de ceder á la voluntad general. Propusieron luego que el rey confirmase el fuero de D. Alonso III. por el que se concedía á los aragoneses, que el morarca les tuviera córtes anualmente por todos Santos, y el derecho de nombrar en ellas los caballeros que debieran servir á aquel en su consejo y casa, entregando en garantía de este privilegio 16 castillos de los mejores de Aragon y Valencia. Resistiólo el rey con empeño, pero viendo lo conformes que en ello estaban los Unidos y que llegaron á amenazarle de elegir otro rey consintió en la confirmacion el día 1.º de Setiembre protestando que lo hacía por la fuerza. Los castillos concedidos en rehenes, fueron los de Monclús Uncastillo, Ariza, Verdejo, Somet, Daroca, Huesca, Tornos, Arcaine, Monreal de Ariza, Rucya, Aranda, Santed y la peña de Cacabiello con su tenencia en el reyno de Aragon; y en el de Valencia, Sajona, Alpuente, Penaguila, Castalla y Castellfavit. Nombráronse los caballeros que bajo las garantías del fuero debieran encargarse de estos castillos, los que prestaron el homenaje que el rey tenia derecho á exigir.

El día 7 de Setiembre concedió D. Pedro en estas córtes á la villa de Teruel las esenciones de ciudad á que le habia hecho acreedora su lealtad; y no contento con

premiarla de este modo erigió su iglesia en catedral.

Pasóse luego á la renovacion de los caballeros del consejo; y por dictámen de D. Bernaldo Cabrera y del Arzobispo de Tarragona, consintió D. Pedro en que fueran separados de sus destinos, Miguel Perez Zapata, Garcia de Loriz, Pedro Ruiz de Azagra, Lope de Gurrea, Ferrer de Canet, y Galceran de Anglesola, nombrando en su lugar á D. Juan Gimenez de Urrea, D. Pedro Cornel, D. Gimenez Perez de Pina, Arnaldo de Francia, Miguel Gimenez Gordo, Gilbert Redon y Guillen Perez de Sigena.

Suplicaron tambien al rey que confirmáse las donaciones que su padre habia hecho á D.^a Leonor y los infantes; lo que egecutaron por tener de su parte á D. Fernando que sin licencia del rey se habia ido de las córtes y estaba en la frontera de Castilla con fuerzas considerables. Tambien le pidieron que separase de su servidumbre á Cabrera y demas catalanes só pena de perder los castillos que estaban en rehenes; y publicóse por pregon la órden de que saliesen del territorio que dominaban los Unidos, todos los que no hubiesen jurado su causa; privándoles del derecho de pedir justicia si pasados tres dias recibian algun daño; mas D. Pedro los acogió en la Aljaferia por que no se atentára contra ellos. Demandaron ademas la reparacion de muchos agravios, que fueron leidos ante el rey y sus con-

segeros; pero en ninguno de estos puntos quiso proveer aquel, remitiendo la decision á su consejo.

Esta conducta hizo desconfiar á los Unidos y en su consecuencia pidieron á D. Pedro que diese en rehenes algunos de sus consejeros. Accedió este y entregó á D. Juan Gimenez de Urrea, Garcia de Loriz, Lope de Gurrea, Pedro Jordan de Urries, Pedro Jordan su hijo, Micer Rodrigo Diaz, y Micer Juan Fernandez Muñoz.

Viendo D. Bernaldo Cabrera, que el rey se hallaba cada instante mas estrechado por los de la Union, le ofreció atraerle con su política á varios caballeros del bando contrario. Puso en juego sus intrigas, y ofreciendo á D. Lope de Luna, el principal de los aragoneses, la gobernacion general del reino y otras recompensas, consiguió reducirle á su partido, y con él á todos sus deudos y amigos. Igual éxito tuvieron sus tentativas con otros de los Unidos que á semejanza del de Luna juraron seguir la causa del rey, salva la promesa que los ligaba á defender sus fueros.

Con este nuevo auxilio cambió de aspecto la situacion de D. Pedro, que llegó en las córtes á retar de traidor al infante don Jaime llevando dos personas de las que siempre encuentran los tiranos, para que si este faltaba al respeto y contestaba insultos con insultos le asesinasen. Respondió el príncipe con la mayor mesura; pero D. Juan Gimenez de Urrea quiso hablar y

no permitiendoselo el rey, un caballero catalan camarero de D. Jaime, se levantó é incitando á los Unidos á que vengasen a su señor, abrió las puertas por las que entró el pueblo amotinado reduciendo á D. Pedro y los suyos á recogerse en un punto y estar á la defensiva espada en mano. Salieron todos fuera del Monasterio y el rey se dirigió á la Aljaferia. Este alboroto que parece debiera afirmar el poder de la Union produjo un efecto enteramente contrario; pues dando motivo á que los Unidos desconfiasen unos de otros se desanimaron extraordinariamente, aunque no en términos de ceder en su empresa.

Dos acontecimientos vinieron á destruir todo lo que en favor de D. Pedro habia trabajado D. Bernaldo Cabrera; uno la sublevacion de los Oris en Cerdeña y los reyeses que contra ellos habia sufrido el ejército real, y otro los preparativos de nueva invasion que hacia el de Mallorca. Estos sucesos reclamaban la presencia del rey en Cataluña; pero no se atrevia á cerrar las córtes sin haber terminado las diferencias que existian con los Unidos. Aconsejóle D. Bernaldo que partiese en secreto dejando perecer á los caballeros que habia dado en rehenes; pero mas honrados el monarca y otros de sus amigos resolvieron conceder á la Union cuanto pedia, con ánimo de marchar á Cataluña á reunir las fuerzas del principado y volver

contra los aragoneses. Congregado el parlamento el 24 de Octubre manifestó el rey en una alocucion las causas que le obligaban á salir de Zaragoza, y que en su consecuencia quedaba repuesto en la procuracion general el infante D. Jaime y libres de su compromiso los caballeros que habian jurado á D.^a Constantza; salvo el derecho que esta pudiera tener al trono, lo que dió por disueltas las córtes aplazándolas para el Mayo; y fueron puestos en libertad los caballeros que estaban en rehenes. Tambien despojó á Teruel á petición de los Unidos de los privilegios de Ciudad que le habia concedido.

Hecho esto mandó D. Pedro á sus consejeros que le siguiesen, pero ellos que pertenecian á la Union, temieron que en llegando á Lerida se vengase en sus personas, y se negaron á obedecerle. Salió el rey de Zaragoza con tal precipitacion que no pudieron hablar con él los Unidos que le esperaban para acompañarle: fueron á su lado hasta el Gallego donde viendo la priesa de D. Pedro en dejarlos se despidieron de él.

Las manifiestas señales de indignacion que se notaban en la fisonomía del monarca eran un presagio de la conducta que en lo sucesivo observó con los Unidos, lo cual nos dará materia para otro artículo.

J. C. N.

A UNOS OJOS.

Ojos, que fuisteis para el alma mia
Aurora de consuelo,
A dó eu la noche de dolor y llanto
Mis fatigados pasos dirigia;
Do en misterioso velo
Encubierto el amor, lleno de encanto,
Como en su templo santo
Blandamente posaba
Y á su sagrado asilo me llamaba:

¡Ay dulces ojos míos, quién creyera
Que vuestro mirar tierno
Fuese la red en que prendida el alma
Su idolatrada libertad perdiera;
Y qu un pensar eterno
Seria, en vez de venturosa calma,
De su anhelo la palma!
Pensaba ¡ay triste suerte!
Hallar la vida, y encontré la muerte.

No erais nido de amor, ojos hermosos,
Alcázar defendido
Erais mas bien, donde el tirano ciego
Sus dardos ocultando venenosos,
Blando lecho y florido
Ledo ofrecia al corazon de fuego;
Ufano yo me llego
En mi ardor confiado,
Y pensando asaltar fué él asaltado.

Aquella lumbre pura y amorosa
Que penetró en mi seno.
Fue la traidora flecha que rindiera
Mi necia confianza y orgullosa;
Mortífero veneno
Al punto por mis venas discurriera,

Y en tormenta mas fiera
El alma fue lanzada
Y á mas duro martirio condenada.

Los fulgidos luceros que mi guia
En mi infortunio fueron
Vi súbito nublarse en noche oscura,
Huyése para siempre la alegría,
Y las horas vinieron
Que cubrieron mi pecho de amargura:
La divina hermosura
De aquellos lindos ojos
Sembro mi vida de ásperos abrojos.

¿Por qué, si amanecisteis tan piadosos
Aquel felice instante
Cuando fuisteis alivio de mi duelo,
¿Por qué ahora os mostrais tan rigu-
¿Por qué mi pecho amante (rosos?
Corrió en pos de su daño sin recelo?
¿Por qué á entrañas de hielo
Con ciego desvarío
Rendí desacordado mi alvdrío?

A vosotros envío mis querellas
En mi dolor impio,
Ojos lumbre del cielo y mi tormento,
Que de infortunio y muerte sois estre-
A vos que con desvío (llas,
Correspondéis á mi infeliz lamento;
¡Oh! mal haya el momento
Que ví vuestra hermosura!
Entonces encontré mi desventura.

¿Mas qué digo? ¿Estoy loco ó no con-
Que merezco la pena (templo
Por haber imprudente profanado
De amor d. vino el sacrosanto templo?
Por eso á su cadena
Me tiene sin piedad ¡ay! amarrado
Y á morir destinado.

Perdonad, dulces ojos,
Si ciego os ofendí con mis enojos.

No fuisteis vos la causa de mi daño,
Que en vos caber no puede
Tanto desden, tan pérdida dureza
Que se complazca en fabricar mi en-
Vuestra piedad excede (gaño:
A su inefable celestial belleza
Que adoro con fineza,
Y que es tan esplendente
Que amor otra beldad no se consiente.

Vos sois sagrario donde el alma mora
Candorosa, inocente
De la que causa mi amorosa llama
Y que humilde venero por señora:
De vos un resfulgente
Destello de ternura se derrama
Que los pechos inflama;
El mio sin consuelo
Llora infelice su perdido anhelo.

Mas ya que mi destino despiadado
A despecho me obliga
Siguí constante mi fatal estrella,
Tempiad, hermosos ojos, mi cuidado;
Y esta gracia consiga
Que brille en la alma mia una centella
De vuestra lumbre bella:
Miradme, ojos, al menos,
Con desden si quereis, sino serenos.

V. V.

LA CASAMUDA.

Dspues de los bulliciosos dias
de pascua y cuando el hombre mas
dado al mundo empieza ya á fasti-

diarse del continuo movimiento que observa por do quiera llega á su vez el de reyes, en el que todo vicho viviente que no tiene casa propia está obligado á dar cuenta de su persona al dueño de la que habita. Si continúa en ella es preciso pagar la tanda; y si la deja, entregar las llaves á las doce en punto.

El pobre diablo que se halla en el segundo caso principia el día por recoger sus trevejos, y poniendo en movimiento sus dependientes, chiquillos, y por vía de ausiliar algún mozo de cordel, vá trasladando sus lars á la nueva casa. Nada mas pintoresco que ver por esas calles de Dios familias enteras que llevando en sus hombros sillss, bancos, sartenes &c. se asemejan á las tribus ambulantes de Abdel-kader. Tras un carro cargado de camas, marcha á paso lento un caballo de traginero, se deja ver una linda muchacha que lleva al costado un florero con su correspondiente fanal, que se hace pedazos al volver una percha, precursora del muchacho su portador. A los magníficos muebles del empleado que cobra, siguen los humildes y sencillos del malhabido ciudadano que paga: la cama de cañas, á la de lustrosa caoba, á las sillas que el damasco embellece, las ordinarias de anea; en fin á cada paso se ven transiciones dignas del observador, y en todo el día una continua animacion que divierte al espectador y fastidia á los actores.

Dejando á un lado los inconvenientes que ofrece en los casas nuevas la introduccion de ciertos muebles, porque mejor que yo puedo hacerlo las ha descrito un distinguido y malogrado literato, quiero suponer al padre de familias instalado en su habitacion rodeado de su esposa é hijos vagando por un laberinto de bauls y colchones, comodas y vajilla, de que acaso no le sacára el mas esperto Dédalo.

Llegada la hora de comer se pone la mesa entre aquel *mare magnum*, y colocada la familia en su derredor se presenta una frugal comida, improvisada despues de la traslacion. En lo mas interesante de ella, salta un gato sobre las sillas y derriba unas vinagreras de cristal que en ellas habia: fugitivo el animalito al ruido que motivára atravesada la escena con rapidéz, y al precipitarse un perro en su persecucion hace caer la barra de una cortina que viene á dar en la cabeza del honrado ciudadano y de rechazo en la botella del vino, que hecha trizas colora perfectamente el mantel y las blusas de los chiquillos.

Concluida la comida entra el no pequeño trabajo de arreglar la desordenada habitacion, y el bueno del dueño, que no sabe por donde empezar, se decide por fin á la colocacion de cuadros. Allí es ver salir de un extremo una porcion de ellos que casualmente reunidos de un modo singular dan margen á mil reflexiones: nada mas ordinario que hallar *Santo Tomás sobre una ma-*

...

nola, una imaculada Concepcion entre los pecados mortales, y las tentaciones de S. Antonio Abad, debajo de una corrida de toros.

Ocupado en tan pesadas faenas sorprende la noche á nuestro héroe, y se acuesta mas cansado que alcalde de pueblo en tiempo de guerra, con la triste esperanza de continuar al dia siguiente su arreglo.

Acaso parecerá á mis lectores exagerado el cuadro que presento, pero les aseguro bajo mi responsabilidad, que tiene muchos originales. El pobre escritor que no tiene habitacion propia lo sabe por experiencia, y no puede menos de esclamar cuando ve el movimiento de la *casamuda*: **BIEN AVENTURADOS LOS PROPIETARIOS.**
—TORBELLINO.

FLORESTA.

CONCIERTO.

En la noche del sábado 28 de diciembre último se verificó un brillante concierto en casa de la S^a de Santocildes. Sentimos que la estrechez del periódico y abundancia de materiales no nos permita estendernos en hacer de él una pintura exacta, y referir individualmente las piezas que se cantaron, de su buena eleccion y feliz desempeño, cuya empresa tomaríamos con gusto á nuestro cargo por tener motivo de elogiar á todos los que contribuyeron á tan brillante funcion, y en es-

pecial á las señoritas que manifestaron sus grandes progresos en el delicado arte de la filarmonia. La concurrencia fue numerosa y escogida.

TESORO NUMISMATICO.

El siguiente extracto es el de una carta dirigida al *Correo de Lyon* por uno de sus correspondientes.

Acaba de hacerse un descubrimiento interesante para el arte numismático, en las cercanias de Viena (Isere) en la hacienda de M. M. Es aquel una preciosa coleccion de medallas de oro y plata colocadas en el mejor orden dentro de una caja de fierro, la que en su parte superior lleva en cifras romanas la fecha de 802.

Ademas de las medallas de los doce césares, perfectamente conservadas, contiene las de los emperadores romanos hasta Constancio Cloro inclusive. Vienen en seguida las de los Merovingios que se distinguen de las precedentes por su menor relieve, y por la diversidad de sus módulos, por lo que pueden clasificarse entre las medallas quiniarias.

Los cálculos mas moderados hacen subir á cien mil francos el valor de aquella preciosa colacion, que será igualmente útil al estudio de los últimos tiempos de la historia romana, y los del principio de la edad media, como lo fueron para la historia de Atenas los famosos mármoles de Arundel descubiertos á principio del siglo XVII.